

DUDAS PLANTEADAS POR LOS LICITADORES

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES. SACYR

Sustitución de los vehículos descritos en el anexo III

Por parte de la Mancomunidad no se van a poner vehículos a disposición del contratista, debe ser la empresa que realice el servicio la que utilice sus propios vehículos y como mínimo serán los que vienen en ese anexo.

Vehículos con GPS

La empresa que realice el servicio debe utilizar vehículos propios o alquilados y todos deben contar con GPS y programa de control de rutas para que la mancomunidad controle el servicio prestado.

Nuevos contenedores

Los nuevos contenedores serán: 150 de 1000 litros, 40 unidades de 800 litros y 10 de 360 litros, y servirán para renovar y ampliar servicios.

Amortización de nuevos contenedores

Los nuevos contenedores que debe suministrar el contratista deben ser amortizados a lo largo del contrato.

Conductor y Peón para lavado de contenedores

Aparecen a cero porque están incluidos en otro epígrafe y porque no requiere el servicio dos personas con esta tarea exclusiva, deben utilizarse conductores y peones de recogida de RSU para ello.

Generación de RSU

La empresa pública GESPESA puede suministrar esos datos, ya que es la que pesa los contenedores en la planta de Mirabel. La Mancomunidad no dispone de esos datos.

URBASER

Sustitución de los vehículos descritos en el anexo III

Por parte de la Mancomunidad no se van a poner vehículos a disposición del contratista, debe ser la empresa que realice el servicio la que utilice sus propios vehículos o alquilados y como mínimo serán los que vienen en ese anexo.

Lugares de residencia de los trabajadores

Entendemos que no se puede facilitar esa información del lugar de residencia, además los vehículos deberán aparcarse en cocheras donde se realice la limpieza y demás, lo que se refiere el apartado del pliego es a la ubicación del puesto central de cocheras y limpieza de camiones en la Mancomunidad.

Puntos Limpios

No vienen horarios porque son los Ayuntamientos los que los abren y cierran, la empresa contratista debe realizar la recogida, selección, transporte y demás de los residuos allí recogidos, asumiendo todos los costes que ello suponga.

Puntos Limpios

Entendemos que no deben disponer de una persona, ya que los residuos irán depositados “normalmente” en contenedores y la selección que se realice será mínima. Se pueden visitar y comprobar el estado actual en el que se encuentran.

Convenio de Referencia

Hay que utilizar la normativa que esté vigente en la actualidad y es por la que se rigen los actuales trabajadores, Urbaser que tiene servicios en la provincia (Navalmoral de la Mata) conocerá la situación actual y las tablas salariales.

GRUPOSEUL

Costes de personal

No los tiene la Mancomunidad pero con la antigüedad y categoría laboral que se facilitan, se pueden sacar por parte de los licitadores

Puntos Limpios

No vienen horarios porque son los Ayuntamientos los que los abren y cierran, la empresa contratista debe realizar la recogida, selección, transporte y demás de los residuos allí recogidos, asumiendo todos los costes que ello suponga.

Puntos Limpios

Entendemos que se refiere a los puntos limpios de los ayuntamientos, la empresa contratista no debe construir ninguno, debe gestionar los residuos allí recogidos.

Memoria de explotación Técnica

No hay que incluirla.

En Hoyos, a 4 de enero de 2018

El Técnico de Medio Ambiente
de la Diputación Provincial de Cáceres